

ACTUALIZACIÓN

NORMATIVA

COORDINACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E
INFORMACIÓN AL CIUDADANO

Av. Paseo Colón 367 PB [C1063ACD] Ciudad Aut. de Buenos Aires
(05411) 4121-5460/61 | cdei@senasa.gob.ar

Normas publicadas en el Boletín Oficial durante el mes de agosto de 2019

BOLETIN OFICIAL N° 34166 - 01/08/2019

[Resolución 57/2019](#) Ministerio de Producción y Trabajo Secretaría de Alimentos y Bioeconomía
Se aprueba el “PROTOCOLO DE CALIDAD PARA TEXTURIZADO DE SOJA” que, como Anexo, registrado con el N° IF-2019-63861284-APN-DGC#MPYT.

BOLETIN OFICIAL N° 34167 - 02/08/2019

[Decreto 532/2019](#) Ley de Ministerios

Se sustituye el artículo 1º de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/1992) y sus modificatorias. El Jefe de Gabinete de Ministros y ONCE (11) Ministros Secretarios tendrán a su cargo el despacho de los negocios de la Nación. Los Ministerios serán los siguientes: - Del Interior, Obras Públicas y Vivienda; - De Relaciones Exteriores y Culto; - De Defensa; - De Hacienda; - De Producción y Trabajo; - De Agricultura, Ganadería y Pesca; - De Transporte; - De Justicia y Derechos Humanos; - De Seguridad; - De Salud y Desarrollo Social; - De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

[Decreto 535/2019](#) Comité Nacional de Facilitación del Comercio

Se crea, en la órbita de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el Comité Nacional de Facilitación del Comercio (el Comité), cuyo objeto será el de facilitar la coordinación interna y la aplicación de las disposiciones del ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO, aprobado en la IX Conferencia Ministerial de la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO en diciembre de 2013, sin perjuicio de las competencias específicas que puedan tener otros organismos públicos en la materia, con los que deberá asegurarse una adecuada coordinación.

[Resolución 353/2019](#) Secretaría de Gobierno de Agroindustria

Se delega en el señor Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Secretaría de Gobierno de Agroindustria del Ministerio de Producción y Trabajo, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 1º del Decreto N° 409/2019, el ejercicio de sus competencias sobre el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA) aprobado por la Ley N° 27.182.

[Resolución 58/2019](#) Ministerio de Producción y Trabajo Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Se proroga el contrato de cesión temporal y se renueva el derecho de uso sin exclusividad del sello “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL” y su versión en idioma inglés

“ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE” a la firma FRUTANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA, para diversos productos.

[Disposición 12/2019](#) Jefatura de Gabinete de Ministros Subsecretaría de Gobierno Digital
Se crean y aprueban los términos y condiciones generales y la política de privacidad del Perfil Digital del Ciudadano MI ARGENTINA, integrante de la PLATAFORMA DIGITAL DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL, registrado como ANEXO I (DI-2019-65451104-APN-SSGD#JGM).

BOLETIN OFICIAL N° 34169 - 06/08/2019

[Resolución 920/2019](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
Se incorporan los Numerales 19.20, 19.20.1, 19.20.2, 19.20.3, 19.20.4, 19.20.4.1, 19.20.4.2, 19.20.5, 19.20.5.1 y 19.20.6 al Capítulo XIX del Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal, aprobado por el Decreto N° 4.238/1968, registrado como Anexo I (IF-2019-69140108-APN-DNIYCA#SENASA).

[Resolución 923/2019](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
Las tramitaciones solicitadas fuera del horario oficial y aquellas que revistan el carácter de urgente, se sujetarán a las pautas establecidas en el Anexo (IF-2019-67753134-APN-DSAYF#SENASA), conforme a los valores y conceptos previstos en el mismo, y de conformidad con lo dispuesto por la Resolución ex Secretaría de Gobierno de Agroindustria N° 347/2019.

[Disposición 6423/2019](#) Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
Se crea en el ámbito de la ANMAT el “Programa de Integridad Institucional”.

BOLETIN OFICIAL N° 34173 – 12/08/2019

[Resolución 974/2019](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
Se da continuidad al plan de muestreo de cerebros de animales para el Programa Nacional de Prevención y Vigilancia de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET) de los animales, aprobado por la Resolución SENASA N° 95/2003.

BOLETIN OFICIAL N° 34174 – 13/08/2019

[Resolución 300/2019](#) Secretaría General Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Se declara de interés ambiental la labor que desarrolla la organización “Green Drinks Buenos Aires”.

BOLETIN OFICIAL N° 34176 – 15/08/2019

[Disposición 472/2019](#) Dirección Nacional de Protección Vegetal
Actualización de las áreas definidas para el Programa Nacional de Prevención y Erradicación de Lobesia botrana (PNPyE Lb). Se sustituye el Anexo I de la Disposición DNPV 1/2012 por la “Planilla de Áreas bajo Cuarentena”, registrado como Anexo I (DI-2019-66652978-APN-DNPV#SENASA).

BOLETIN OFICIAL N° 34177 – 16/08/2019

[Resolución 91/2019](#) Secretaría De Modernización Administrativa

Se establece que a partir del 27 de agosto de 2019 el siguiente procedimiento del SENASA, deberán registrarse a través del módulo “Registro Legajo Multipropósito” (RLM) del sistema de Gestión Documental Electrónica - GDE: Registro de Certificadoras de Productos Orgánicos.

Se establece que a partir del 27 de agosto de 2019 los siguientes procedimientos del SENASA, deberán tramitarse a través de los módulos “Trámites a Distancia” (TAD) y “Expediente Electrónico” (EE) del sistema de Gestión Documental Electrónica - GDE:

- a) Inscripción al registro de certificadoras de productos orgánicos.
- b) Modificación de datos - certificadoras de productos orgánicos.
- c) Renovación del registro de certificadoras de productos orgánicos.
- d) Baja del registro de certificadoras de productos orgánicos.

[Resolución Conjunta 25/2019](#) Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria y Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Se establece que toda persona que realice actividades por la cual esté o pudiera estar en contacto con alimentos, en establecimientos donde se elaboren, fraccionen, almacenen, transporten, comercialicen y/o enajenen alimentos, o sus materias primas, debe estar provista de un CARNET DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS, expedido por la autoridad sanitaria competente, con validez en todo el territorio nacional.

BOLETIN OFICIAL N° 34178 – 20/08/2019

[Resolución 1379/2019](#) Secretaría de Gobierno de Modernización

Se aprueba el llamado a la “Convocatoria Academias Digitales” del Proyecto Talento Digital en el marco de la AGENDA DIGITAL ARGENTINA, con el objetivo de fomentar la inclusión digital y la participación de mujeres en la industria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (en adelante, “TIC”), promover una formación integral que incluya conocimientos de programación, marketing digital y ciencia de datos tendiente a dar respuesta a la demanda de personas calificadas en habilidades digitales para obtener el primer empleo digital en la industria de las TIC de la Argentina.

[Resolución 4/2019](#) Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales

Se aprueban los protocolos de análisis de riesgo para vertebrados terrestres y peces que forman parte de la presente Resolución en Anexo (IF-2019-70725528-APN-SPARN#SGP) como parte de la solicitud de importación.

[Resolución 5/2019](#) Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales

Se aprueba el protocolo de análisis de riesgo para plantas exóticas que forma parte de la presente Resolución, registrado como ANEXO (IF-2019-70724770-APN-SPARN#SGP) a fin de evaluar el potencial invasor de una especie exótica al momento de su ingreso al país.

[Resolución 1033/2019](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se prorroga hasta el día 31 de agosto del año 2021 la Emergencia Fitosanitaria con respecto a la plaga Langosta comúnmente denominada Sudamericana (*Schistocerca gregaria*, Serv.), dispuesta por la Resolución SENASA 438/2017.

BOLETIN OFICIAL N° 34179 – 21/08/2019

[Disposición 6665/2019](#) Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
Se entiende por Agua Lavandina Aditivada, a la solución a base de Hipoclorito de Sodio o Calcio, con un tenor de Cloro Activo igual o mayor a 2,0 % p/py menor o igual que 3,9 % p/po su equivalente en g/Lal momento de envasar, cuya finalidad sea el blanqueo y/o desinfección en general. Estos productos pueden contener sustancias colorantes y/o detergentes y/o aromatizantes y estabilizantes. El pH máximo del producto puro debe ser 13,5.

BOLETIN OFICIAL N° 34180 – 22/08/2019

[Resolución 9/2019](#) Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo

Se distribuyen las capturas totales permisibles establecidas para el segundo semestre del año 2019 de acuerdo al siguiente detalle: Julio – Diciembre Rayas de altura 2.016,5 t; Rayas costeras 3.085,2 t.

[Resolución 10/2019](#) Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo

Se prohíbe la pesca dirigida a la especie calamar (*Illex argentinus*) en la Zona Común de Pesca a partir del día 31 de agosto de 2019.

BOLETIN OFICIAL N° 34182 – 26/08/2019

[Resolución 327/2019](#) Secretaría General Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Se autoriza el tránsito interjurisdiccional, el comercio en jurisdicción federal y la exportación de productos y subproductos de las especies Yacaré Hocico Ancho u Overo (*Caiman latirostris*) y Yacaré Hocico Angosto o Negro (*Caiman yacare*) provenientes de operaciones de cosecha de huevos para cría en granjas “rancheo” habilitadas por las jurisdicciones competentes.

BOLETIN OFICIAL N° 34183 – 27/08/2019

[Decreto 591/2019](#) Residuos Peligrosos

Modificación del Decreto 181/1992. Se prohíbe el tránsito, la introducción y la importación definitiva o temporal al Territorio Nacional, al Área Aduanera Especial y a las Áreas Francas creadas o por crearse incluidos sus espacios aéreos y marítimos, de todo tipo de residuo procedente de otros países.

[Resolución 62/2019](#) Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Se concede el derecho del uso sin exclusividad del Sello: “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL” y su versión en idioma inglés “ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE”, a la firma “KINETA SOCIEDAD ANÓNIMA” (C.U.I.T. N° 30-71091643-4), para distinguir al producto “MOSTO CONCENTRADO DE UVA”.

[Resolución 63/2019](#) Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Se establecen los procedimientos para determinar el alcance del marco regulatorio de los Organismos Genéticamente Modificados animales y de material biológico animal GM con capacidad reproductiva, respecto de nuevas técnicas de mejoramiento que utilicen biotecnología moderna y la acumulación de eventos biotecnológicos, con base en el asesoramiento caso por caso de la CONABIA.

[Resolución 94/2019](#) Jefatura de Gabinete de Ministros Secretaría de Modernización Administrativa
Se aprueba la “Tabla de Plazos Mínimos de Conservación y Guarda de Actuaciones Administrativas”, que será de aplicación a los procedimientos que tramiten tanto por expedientes en soporte papel como electrónico y registrado como Anexo (IF-2019-75762603-APN-SSGA#JGM).

[Resolución 9/2019](#) Instituto Nacional de Vitivinicultura
Se autoriza al Laboratorio LENOR S.R.L. a realizar la determinación de “Gluten en Vinos”.

BOLETIN OFICIAL N° 34184 – 28/08/2019

[Resolución 7/2019](#) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Se incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Resolución N° 23 de fecha 5 de junio de 2019 del GRUPO MERCADO COMÚN “Mecanismo para Disminuir la Ocurrencia de Presencia en Bajos Niveles (PBN) de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) entre los Estados Partes” como Anexo registrado con el N° IF-2019-72236683-APN-DNMAI#MPYT.

[Resolución Conjunta 1/2019](#) Comisión Administradora del Río de La Plata y Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo
Se fija para los años 2019 y 2020, en la jurisdicción del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, la Captura Total Permisible (CTP) de la especie pescadilla (*Cynoscion guatucupa*) en 18.000 toneladas anuales.

BOLETIN OFICIAL N° 34185 – 29/08/2019

[Resolución 1086/2019](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
Vacuna contra la Enfermedad de Newcastle (ENC). Autorización de importación y uso. Se autoriza la importación y utilización de vacunas vivas e inactivadas contra la Enfermedad de Newcastle (ENC) elaboradas con cepas lentogénicas y/o recombinantes con fracción Newcastle.

[Resolución 1089/2019](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
Condiciones exigidas por la REPÚBLICA POPULAR CHINA para los establecimientos y el ganado vacuno en pie de los cuales deriva la carne de exportación a ese país. Se establecen las condiciones sanitarias y de trazabilidad que deben cumplir los establecimientos agropecuarios y el ganado vacuno en pie de los cuales derive la carne para exportación a la REPÚBLICA POPULAR CHINA, para acceder a la certificación sanitaria por parte del SENASA, de acuerdo a las exigencias del referido país.

[Disposición 322/2019](#) Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Se establece que, ante la obligatoriedad del uso de líneas espantapájaros en las operaciones de pesca de buques congeladores con red de arrastre, la falta de uso de las mismas o su uso en contravención a las condiciones estipuladas en la normativa vigente, será considerado una falta pasible de las sanciones previstas en la Ley N° 24.922.

BOLETIN OFICIAL N° 34186 – 30/08/2019

[Resolución 17/2019](#) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Se sustituye el Artículo 1º de la Resolución ex Secretaría de Mercados Agroindustriales N° 12/2018. Se establece el procedimiento para la inscripción de las firmas interesadas en participar

de la distribución de la cuota de CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS UNA TONELADAS (43.901 t.) asignada por los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a la REPÚBLICA ARGENTINA para la exportación de “Maní Confitería”, “Maní Partido”, “Maní Blanqueado”, “Grana de Maní” y “Maní Tostado”; y el procedimiento para el “Registro para las Empresas Exportadoras de Maní”.

[Resolución General 4564/2019](#) Administración Federal de Ingresos Públicos

Se establece la Gestión de Autorizaciones Electrónicas para operadores de comercio exterior. Modificación de la Resolución General Nº 2.572 y sus modificatorias.

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

[INTERVENCIÓN PREVIA DE ANMAT](#): Dadas sus características particulares, se requerirá la intervención de esta Administración Nacional (mediante los trámites de solicitud de autorización de libre circulación de alimentos y solicitud de autorización de libre circulación de envases y materiales en contacto con alimentos) con carácter previo al ingreso a la Zona Franca de Rio Gallegos de los siguientes productos:

1. Productos alimenticios destinados a satisfacer las necesidades nutricionales de un determinado grupo poblacional: Alimentos para lactantes y niños de corta edad. Suplementos dietarios. Alimentos para propósitos médicos. Alimentos libres de gluten.
2. Utensilios materiales en contacto con alimentos: De uso reiterado para menores de 3 años: biberones, sacaleches, vasos y tetinas. Aceros y aleaciones inoxidables.

0800-999-2386

www.senasa.gob.ar

 **senasa**

 Secretaría de Agricultura
Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación